



Toluca de Lerdo, México,
a 8 de julio de 2015.
Solicitud de Información No:
00088/SEGEGOB/IP/2015.

C. SOLICITANTE P R E S E N T E

En atención a su solicitud de información citada al rubro, ingresada a través del SAIMEX en fecha 29 de junio de 2015, y con fundamento en el numeral Treinta y Ocho de los Lineamientos para la Recepción, Trámite y Resolución de las Solicitudes de Acceso a la Información Pública, así como de los Recursos de Revisión que deberán observar los Sujetos Obligados por la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, se emite el presente oficio de respuesta:

INFORMACIÓN SOLICITADA:

"Tabulador de sueldos de la Comisión Estatal de Seguridad Ciudadana" (sic)

RESPUESTA:

En cumplimiento a lo que establecen los artículos 1, 3, 4, 7, 11, 41 y 41 Bis de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, me permito hacer de su conocimiento lo siguiente:

1/2

SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO
COORDINACIÓN DE PLANEACIÓN Y APOYO TÉCNICO
DIRECCIÓN GENERAL DE INFORMACIÓN, PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN



Su solicitud de información fue turnada a la Comisión Estatal de Seguridad Ciudadana, misma que mediante oficio número 202L60000/UIPPE/0599/2015 de fecha 7 de julio del año en curso, emitió respuesta, la cual se anexa al presente escrito.

Finalmente, al respecto no omito comentarle que tiene un plazo de quince días hábiles para promover Recurso de Revisión en términos de los artículos 70, 71 y 72 de la Ley en la materia.

ATENTAMENTE

**M. EN D. ROSARIO ARZATE AGUILAR
DIRECTORA GENERAL**



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



“2015. Año del Bicentenario Luctuoso de José María Morelos y Pavón”

OFICIO NO. 202L60000/UIPPE/ 0599 /2015

ASUNTO: Respuesta a Oficio No. SGG/CPyAT/DGIPyE/UI/057/2015

Toluca de Lerdo, México; Julio 7 de 2015

**M. EN D. ROSARIO ARZATE AGUILAR
DIRECTORA GENERAL DE INFORMACIÓN, PLANEACIÓN
Y EVALUACIÓN DE LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO
P R E S E N T E**

En atención a su Oficio No. SGG/CPyAT/DGIPyE/UI/057/2015, de fecha 30 de junio de 2015, a través del cual solicitó el apoyo de la Unidad a mi cargo respecto de la Solicitud de Información No. 00088/SEGGOB/IP/2015 que a continuación se transcribe:

“Tabulador de sueldos de la Comisión Estatal de Seguridad Ciudadana.” (Sic)

RESPUESTA

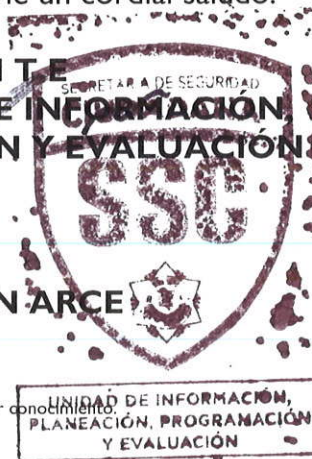
En cumplimiento a lo que establecen los artículos 1, 3, 4, 7, 11 y 40 Fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, se informa lo siguiente:

Los tabuladores de sueldos 2015 del personal operativo y de los servidores públicos de mandos superiores, mandos medios de estructura y de enlace y apoyo técnico de esta Comisión, pueden consultarse directamente por el solicitante en la página Web de la Comisión Estatal de Seguridad Ciudadana en el Link siguiente: http://ces.edomex.gob.mx/tabulador_sueldos.

Sin otro particular, es propicia la oportunidad para enviarle un cordial saludo.

**ATENTAMENTE
LA TITULAR DE LA UNIDAD DE INFORMACIÓN,
PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN**

MTRA. LARISSA LEÓN ARCE



Secretaría General de Gobierno
Coordinación de Planeación y Apoyo Técnico
Dirección General de Información, Planeación y Evaluación
Subdirección de Información y Transparencia

08 JUL 2015

Hora: 10:07
Recibido por: [Signature]

Yejis / Njtm

C.c.p. Lic. Eduardo Valiente Hernández, Comisionado Estatal de Seguridad Ciudadana. Para su superior conocimiento.
M. en D. Víctor Daniel Jardón Serrano, Director de Transparencia. Para su conocimiento.

Archivo.

**COMISIÓN ESTATAL DE SEGURIDAD CIUDADANA
UNIDAD DE INFORMACIÓN, PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN**